

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Nombre el trámite o servicio	Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.		
Fundamento Jurídico			
Título Décimo de la Facultad de Verificación del Instituto, Capítulo Único del artículo 136 al 157; y Título Décimo Primero, Cumplimiento de las Resoluciones del Instituto, Capítulo Único del artículo 158 al 160, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.			
Datos del representante del trámite o servicio Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio	Unidad Administrativa ante la que se presenta el Servicio		
Lic. Jaime Torres Juárez Abogado General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de archivos. Domicilio: Avenida Paseo del Mayab número 4000 Región 79, código postal 77710 de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, Código Postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. Teléfono: 984-8774600 o al correo electrónico Jaime.torres@utrivieramaya.edu.mx.	Abogado General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de archivos.		
Horarios de atención			
Atención Personalizada: De 10:00 a 15:00 hrs. En línea vía Plataforma Nacional de Transparencia 24 hrs.			
Casos en que debe realizarse el trámite o solicitar el servicio			
Cuando considere que ha sido afectado por actos del responsable que puedan ser contrarios a lo dispuesto en la Ley, podrá interponer una denuncia ante el IDAIPQROO; así como también cualquier persona que tenga conocimiento de presuntos incumplimientos a las Obligaciones de la misma.			
Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio	Formato correspondiente		
La denuncia podrá presentarse por escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto establezca para tal efecto. 1. De manera presencial, por medio de escrito libre o en el formato correspondiente, presentado de manera directa y personal en la oficina de la Dirección de Protección de Datos Personales del IDAIPQROO. 2. Medios electrónicos: A través del Denuncia por Incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. correo electrónico: transparencia@utrivieramaya.edu.mx	Denuncia por Incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.		
Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio			
Requisitos	Original	Copia	Observaciones
I. El nombre de la persona que denuncia, o en su caso, de su representante; II. El domicilio o medio para oír y recibir notificaciones;	NO APLICA	NO APLICA	NINGUNO

III. La relación de hechos en que se basa la denuncia y los elementos con los que cuenta para probar su dicho; IV. El responsable denunciado y su domicilio, o en su caso, los datos para su identificación y/o ubicación, y V. La firma del denunciante, o en su caso, de su representante. En caso de no saber firmar, bastara la huella digital.			
Tiempo aproximado de respuesta		Unidad de Medida	
50 días hábiles		Días Hábiles	
Costo		Fundamento Jurídico del costo	
Sin Costo		No aplica	
Área de pago		Horario de atención del área de pago	
No aplica		No aplica	
Consideraciones adicionales			
El formato de denuncia se pondrá a disposición de los particulares en la Unidad de Transparencia de la UTRM			
Fecha de elaboración		Responsable	
13 de octubre de 2025		Lic. Jaime Torres Juárez Abogado General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de archivos.	

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a través del correo electrónico transparencia@utrivieramaya.edu.mx o de manera presencial ante la UTRM, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se utilizarán para las siguientes finalidades: recibir, registrar, y tramitar las denuncias referidas. Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en <https://utrivieramaya.edu.mx/unidad-de-transparencia/>.